RIONEGRO EXP-2026-048760

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2026EN036955 (EXP-2026-048760)
27/07/2026 04:34:29 - LMDUQUE

10.00.00.00-24 - 112

Rionegro,

Señora
ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
39.443.870
3108905812
catty.orozco@gmail.com
Calle 36A 62B 54
Rionegro, Antioquia

Asunto: Comunicación nombramiento.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que, mediante el Decreto 436 de 2026, ha sido nombrada, en el empleo de Gerente, Código 050, Grado 13, de NUTRICERES S.A.S., con una asignación básica mensual de $16.551.132.

A partir de la fecha, dispone de diez (10) días para aceptar y tomar posesión del cargo, previa presentación de los documentos requeridos.

Le damos la más cordial bienvenida y le auguramos éxito en el desempeño de sus funciones, contribuyendo así al cumplimiento del Plan de Desarrollo "Rionegro, Ciudad del Bienestar".

Atentamente,

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vianney Blanco Buitrago/ Profesional Universitario G01		27-07-2026
Revisó	Gloria Patricia Hincapie Yepes/ Secretaria Administrativa		27-07-2026
Aprobó	Edwin Nicolas Ramirez Layos/Secretario General		27-07-2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

DECRETO 436
27 JUL 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE NUTRICERES S.A.S., EN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.443.870, en el empleo de Gerente, Código 050, Grado 13, de NUTRICERES S.A.S., con una asignación básica mensual de $16.551.132.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 27 JUL 2026

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

	NOMBRE / CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vianney Blanco Buitrago – Profesional Universitario G01		
Revisó	Gloria Patricia Hincapie Yepes – Secretaria Administrativa		
Aprobó	Edwin Nicolas Ramirez Layos – Secretario General		
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOTIFICACIÓN: Rionegro, 27 JUL 2026, se notifica personalmente a la señora ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.443.870, el contenido del Decreto 436 de 2026. Se le hace entrega de copia íntegra y auténtica y se le informa que contra el presente no procede recurso alguno, en los términos de la Ley 1437 de 2011.

LA NOTIFICADA
Cédula

EL NOTIFICADOR
Cédula

Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

ACTA DE POSESIÓN 151

Rionegro, 27 JUL 2026

En la fecha compareció ante este despacho ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.443.870, a fin de tomar posesión del empleo en el que ha sido nombrada como Gerente, Código 050, Grado 13, de NUTRICERES S.A.S, de conformidad con el Decreto 436 de 2026.

Al efecto, prestó juramento legal en los términos contemplados en la Constitución Nacional y en el Código de Régimen Municipal de la siguiente manera:

El Alcalde exhorta: "*Jura usted por Dios Todo Poderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes, los Decretos y Acuerdos y llevar fielmente según su leal saber y entender, las funciones del empleo para el cual se posesiona*".

La persona Exhortada responde: "Si Juro".

A lo cual el Alcalde nuevamente exhorta: "*Si así lo hiciereis Dios y la Patria os lo premien y si no Él y ella os lo demanden*".

Devengará mensualmente la suma de $16.551.132.

Esta posesión tiene vigencia a partir del 27 JUL 2026

OBSERVACIONES: Presentó toda la documentación exigida por el despacho para su posesión.

JORGE HUMBERTO RIVAS URREA
Alcalde

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ
La posesionada

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vianney Blanco Buitrago. Profesional Universitaria G01		27-07-2026
Revisó	Gloria Patricia Hincapie Yepes/Secretaria Administrativa		27-07-2026
Aprobó	Edwin Nicolas Ramirez Layos/Secretario General		
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			